

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), febrero nueve de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 2021-00213 00

Se agrega la documentación, allegada por la apoderada judicial ejecutante en la que informa del envío del auto que libró mandamiento de pago, al igual que de la demanda y sus anexos, al correo electrónico informado al despacho en el acápite de notificaciones como perteneciente al señor **JUAN DAVID PARDO TAMAYO**, actuación realizada el día 04 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERTO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-